

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2021

FORMULARIO DE TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

Formulario de tarjeta de voto a distancia para la Junta General Ordinaria de ELECNOR, S.A. que se celebrará en la calle Marqués de Mondéjar, nº 33, de Madrid a las 12:00 horas del 22 de junio de 2021 en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

D. _____, titular de _____ acciones de **ELECNOR, S.A.**, por la presente ejercito mi derecho de voto a distancia, indicando a continuación el sentido de mi voto respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General de Accionistas¹:

Propuestas de acuerdo	1	2	3	4	5	6	7	8	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	9	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	10	10.1	10.2	10.3	11	12*	13	
A favor																											
En contra																											
Abstención																											

*El punto 12 del orden del día es de carácter informativo por lo que no se someterá a votación.

¹ Si el accionista titular de las acciones no indica el sentido de su voto respecto a todos o alguno de los puntos del orden del día señalados, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

Firma del accionista.

En _____, a _____ de _____ de 2021.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.

EXPLICACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VOTO A DISTANCIA DE LOS ACCIONISTAS DE ELECNOR, S.A.

La presente tarjeta de voto a distancia deberá remitirse a la Sociedad, acompañada del original del documento nominativo justificativo de la titularidad de las acciones expedido a tal fin por la entidad depositaria de las mismas, por correo certificado con acuse de recibo, que deberá recibirse en la Oficina de Atención al Accionista habilitada al efecto en el Paseo de la Castellana número 81, planta 20, 28046 Madrid y en el domicilio social sito en la calle Marqués de Mondéjar número 33, 28028 Madrid, antes de las 24:00 horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta en cualquiera de sus convocatorias. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

En caso de ser una persona jurídica, deberá remitirse además en dicho plazo copia del documento que acredite la representación de quien firme la solicitud de voto por correo en nombre de la misma.

Los Accionistas que emitan su voto por correo postal serán considerados como presentes a todos los efectos. La asistencia personal a la Junta supondrá la revocación del voto efectuado mediante correspondencia postal.

Los Accionistas que ejerciten el voto a distancia deberán tener inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS PARA APROBACIÓN

- 1 Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2020.
- 2 Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2020.
- 3 Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.
- 4 Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.
- 5 Reelección por un año del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- 6 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Santiago León Domecq como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Dominical.
- 7 Reelección de D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero de la Sociedad, con la categoría de Consejero Ejecutivo.
- 8 Segregación de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
 - 8.1 Aprobación del balance de segregación de Elecnor, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2020 como balance de segregación.
 - 8.2 Aprobación del proyecto de segregación de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
 - 8.3 Aprobación de la operación de segregación de Elecnor, S.A. a favor de Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
 - 8.4 Acogimiento al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
 - 8.5 Delegación de facultades.
- 9 Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad:
 - 9.1 Modificación de los artículos 2 y 3 del Título I de los Estatutos Sociales.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.

9.2. Modificación de los artículos 9, 10, 10 bis (que se reenumera como artículo 10 ter) y 11 del Capítulo I del Título III de los Estatutos Sociales.

9.3. Incorporación del nuevo artículo 10 bis al Capítulo I del Título III de los Estatutos Sociales.

9.4. Modificación de los artículos 14 y 15 bis del Capítulo II del Título III de los Estatutos Sociales.

9.5. Modificación de los artículos 19 y 20 del Título IV de los Estatutos Sociales.

10 Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad:

10.1 Modificación del Preámbulo del Reglamento de la Junta General.

10.2. Modificación de los artículos 4 y 5, e incorporación del nuevo artículo 2 bis al Capítulo I del Reglamento de la Junta General.

10.3 Modificación de los artículos 8, 9, 11, 13 y 15, e incorporación del nuevo artículo 7 bis al Capítulo II del Reglamento de la Junta General.

ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

11 Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2020.

ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12 Información a la Junta General sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada el día 16 de diciembre de 2020, así como de la modificación de determinados artículos de los Reglamentos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

OTROS ASUNTOS

13 Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como para el depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado y la inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General en el Registro Mercantil.

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas 2021.